

RESOLUCION NRO. 389/2025
30 de setiembre de 2025

2025-11-0024-0257

VISTO: el llamado abierto para realizar tareas de corresponsal en las Radios Públicas;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, se autorizó la realización de llamados abiertos para integrar una bolsa de trabajo para Radiodifusión Nacional, para periodistas-informativistas, corresponsales periodísticos interior, locutor, técnico informático, técnico en electrónica, técnico en telecomunicaciones y productores;-----

II) que por Resolución Nro. 144/2025 de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó la publicación del llamado abierto para cubrir tareas de corresponsal en los Departamentos de Rocha, Maldonado, Salto, Lavalleja, Rio Negro y Paysandú, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, según los siguientes requisitos:-----

REQUISITOS SOLICITADOS:

1) Requisitos:

Ciudadanos/as uruguayos/as naturales o legales.

Residentes en el departamento para el cual se postula. (Especificar para qué departamento se postula).

Formación y/o experiencia en el área de comunicación.

Condiciones.

Sin límite de edad.

Horario flexible mensual, 15 horas semanales de lunes a domingos y feriados, según necesidad del servicio.

Salario. \$31.436,80

Contrato por fideicomiso.

Lista de prelación de tres años, con las personas que obtuvieron un mínimo de 70 por ciento en el concurso.

Objeto del cargo.

- Realizar el relevamiento de información periodística del Departamento, mediante las técnicas que correspondan y la narración de sucesos o noticias para la emisión o presentación al aire, de acuerdo a lineamientos y requerimientos definidos.

COMPETENCIAS GENERALES.

- Buen relacionamiento, apertura al dialogo y disposición para el trabajo en equipo Contribuir a la realización de los fines, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.
- Proactividad para buscar temas y proponer ideas.

TAREAS CLAVES.

- Elaborar contenidos periodísticos radiofónicos y/o digitales.
- Realizar la redacción de contenidos de acuerdo a información periodística relevada, siguiendo criterios técnicos, estándares de calidad y procedimientos establecidos por la empresa.
- Salida al aire en flashes, informativos, programas, con los contenidos periodísticos.
- Salida al aire en transmisiones especiales que se realizan desde su Departamento.

RELACIONES DE TRABAJO.

Supervisado por el Jefe de Prensa. No tiene asignado personal a su cargo. Mantiene relaciones de coordinación e integra equipos de trabajo.

El Concurso:

- 2) Evaluación de méritos y antecedentes, cuya ponderación será de un 35 por ciento.
- 3) Prueba práctica en línea, la cual tendrá una ponderación en el puntaje de hasta 55 por ciento.
- 4) Realización de una entrevista personal, en línea, cuya ponderación será de un 10 por ciento.

Plazo e inscripción.

La inscripción se realizará desde la hora 12 del 21 de abril hasta la hora 23.59 del día 4 de mayo del 2025. Se deberá remitir currículum vitae, certificados de estudio, y de experiencia laboral, etc. al mail, concursos@secan.com.uy, siendo este el único medio válido, a efecto de la recepción de la solicitud.

Documentación a presentar en el momento de la inscripción:

- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y fotocopia), copia de constancia de voto.
- Certificados de Bachillerato Aprobado.
- Currículo - Relación de antecedentes, especificando la formación, capacitación, experiencia laboral y otros méritos relacionados con el cargo.
- Certificados de capacitaciones y/o cartas documentando experiencias laborales anteriores.

Nota: Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados.

Los documentos que se presenten deberán ser legibles, estar numerados acorde al orden en el que se presenta la relación de Méritos. Deberán entregarse fotocopias que serán autenticadas en el momento de la inscripción con la presentación de los originales, exhibiéndose éstos en el mismo orden en que se presentan las copias. Asimismo se dispuso que el Tribunal para el presente llamado estará integrado de la siguiente manera: Por Dirección de Radio titular Verónica Rivas, suplente Alejandra Stagnari, Idóneo Luis Custodio, suplente Mónica Colista, por RRHH titular Manuela Regueira, suplente Alejandra Raggiotto, un veedor del sindicato de Radios (SUTRE);---

CONSIDERANDO: I) que se adjuntan Actas Nro. 1 de fecha 9 de mayo de 2025, Nro. 2 de fecha 17 de junio de 2025 y Nro. 3 de fecha 11 de julio de 2025;-----

II) que del Acta Nro. 3 surge la siguiente lista de prelación (con vigencia de 3 años desde la firma de la resolución de homologación), llegando al puntaje mínimo de 70/100:-----

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACION	Nº POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
MALDONADO	1	46	89
	2	34	82

	3	41	81
	4	5	71

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
LAVALLEJA	1	29	80
	2	40	78
	3	44	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
SALTO	1	6	85
	2	49	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
ROCHA	1	20	87
	2	27	71
	3	43	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
PAYSANDU	1	37	76
	2	16	71
	3	9	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
RIO NEGRO	1	22	87
	2	45	84

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL
RESUELVE:**

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal en Actas Nro. 1 de fecha 9/5/2025, Nro. 2 de fecha 17/6/2025 y Nro. 3 de fecha 11/7/2025, correspondiente al llamado abierto para cubrir tareas de corresponsal en las Radios Públicas.-----

2do. Aprobar la siguiente lista de prelación:-----

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACION	N° POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
MALDONADO	1	46	89
	2	34	82
	3	41	81
	4	5	71

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
LAVALLEJA	1	29	80
	2	40	78
	3	44	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
SALTO	1	6	85
	2	49	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
ROCHA	1	20	87
	2	27	71
	3	43	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	N° DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
PAYSANDU	1	37	76
	2	16	71
	3	9	70

DEPARTAMENTO	LISTA DE PRELACIÓN	Nº DE POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
RIO NEGRO	1	22	87
	2	45	84

3ro. La lista de prelación tiene una vigencia de 3 años a partir de la firma de la resolución de homologación. -----

4to. Pase a Radiodifusión Nacional del Uruguay para notificar y comunicar a los interesados. -----

cg


DR. DANIEL AYALA
DIRECTOR DE RNU


ERIKA HOFFMANN
Presidenta SECAN


ADRIANA ASTI
Vocal
SeCAN